

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



BIC M1-48

Hotel María Victoria

Nivel 1 Conservación Integral

Autor: Anónimor

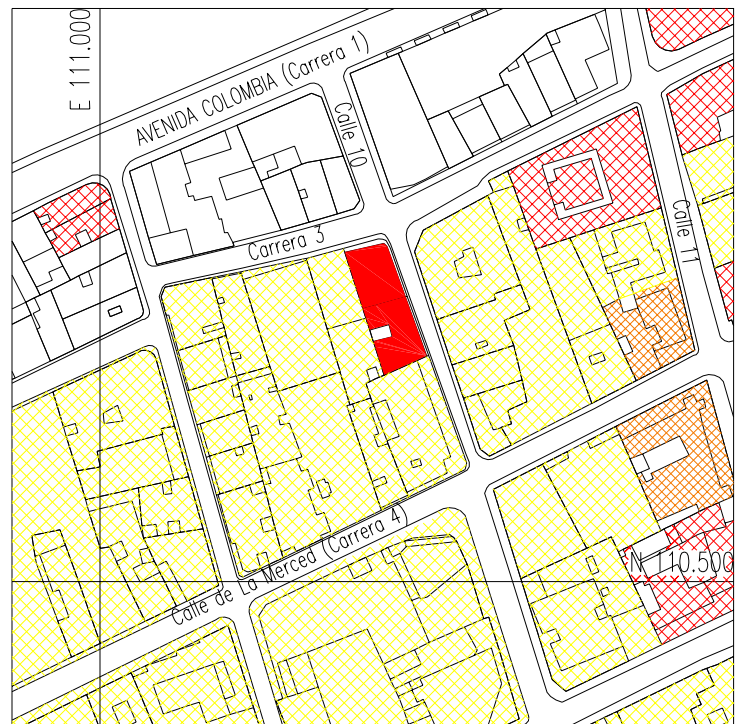
Fecha: ca. 1930

Calle 10#3-38

Esta edificación «republicana» de tres pisos de altura está rematada por una balaustrada sobre la cornisa superior. Cada cuerpo tiene sutiles diferencias en el tratamiento de los vanos, en el cuerpo bajo son arcos rebajados, en el segundo piso ya los marcos están enmarcados y presentan balcones abalaustrados y en el tercer piso de nuevo los vanos presentan arcos rebajados acusados con unas molduras salientes (y de nuevo presentando balcones abalaustrados), intentando crear un efecto de incremento en la altura que le brinde mayor esbeltez al macizo edificio.

El ingreso sobre uno de los extremos de la edificación le impide lastimosamente cobrar jerarquía, lo que sumado al hecho de que la edificación ocupa todo el borde original de la manzana y la estrechez resultante en el andén impiden resaltar en el espacio urbano este acceso. Dado que sobre la Calle 10 el edificio contiguo hizo un retroceso generando una «muela» el edificio del Hotel María Victoria debe poder «voltar» su fachada, dándole continuidad a sus elementos formales. La apertura de un vano en la planta baja, le podría permitir ganar protagonismo urbano si se le acompaña con la continuidad del andén y la eliminación de la «muela» en el pavimento de la calle. Toda nueva construcción en los predios contiguos debe «empatar» volumétricamente y toda sobreelevación debe proveer el aislamiento y evitar la generación de culatas.

Zona de Influencia:



Referencias:

Acuerdo 069 de 2000

Acuerdo 0232 de 2007, Plan Especial de Protección del Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali